

Con la única finalidad de dar mas opciones para testear a los ejemplares de Braco de Weimar que quieran obtener el reconocimiento como Apto de Cría, y la de dar valor a la funcionalidad básica del Weimaraner como perro de caza (según se puede leer en el Estandar de la FCI), la AEBW va a poner en marcha la siguiente prueba:

- Se pretende valorar positivamente el interés del ejemplar por el agua, su capacidad natatoria y su interés por localizar, cobrar una pieza de caza recién abatida y entregar a su dueño la pieza de caza en tierra.
- No se trata de una prueba de búsqueda de caza en el agua ni se exige el nivel de control y adiestramiento sobre el perro, propio de las disciplinas superiores.
- La prueba esta abierta a otras razas.

El desarrollo de la misma sería el siguiente:

- El perro se coloca junto al conductor.
- Una pieza de caza muerta será arrojada en el agua, entre vegetación, a una distancia mínima de 10 metros, y a la vista del perro.
- El conductor manda el perro a cobrar la pieza.
- Cuando el perro entre en el agua se efectuará un tiro al aire.
- Se pretende que el perro entre en aguas profundas y se dirija hacia la pieza escondida para cobrarla.
- En caso de que el perro muestre iniciativa pero no termine de entrar al agua y rodee la charca para cobrar la pieza, se recuperará al perro y se realizará un cobro en frio.
- Una pieza será arrojada en agua profunda a la vista del perro, tras lo cual se ordenará al perro que entré en el agua y cobre la pieza. Se efectuará de nuevo un tiro en el aire.
- Aunque se exige que la entrega de la pieza por parte del perro se haga en tierra, no se exigirá la entrega de la pieza sentado y a la mano.
- En ningún caso el conductor podrá acompañar por la orilla al perro, si bien se podrá apoyar al perro en esta prueba con silbato, comandos de voz y gestos. No obstante los jueces valoraran positivamente una presentación sobria.
- Si el perro rehusara cobrar la pieza en cualquier caso, empieza a comer o enterrarla, o manifestara miedo a la detonación, el perro no puede superar la prueba.
- Para esta prueba los jueces designados podrán ser jueces de disciplinas básicas o mínimo 2 personas designadas por la Junta Directiva de la AEBW.